

## UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



VISTO:

La necesidad de abonar viáticos a la Lic. Marcela Carmen Pacheco y;

## **CONSIDERANDO:**

Que la Lic. Marcela Carmen Pacheco asistirá al XI Coloquio de Gestión Universitaria en Brasil entre el 5 al 13 de diciembre del presente año

Que dichos gastos están contemplados en el Convenio de Fortalecimiento Institucional entre la Universidad de Santiago de Compostela y la Universidad Nacional de Córdoba en el presente año y son necesarios para cumplimentar con las exigencias del Convenio mencionado;

Que el Área Económico-Financiera ha tomado conocimiento;

## LA DECANA de la FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Aprobar el pago de los siguientes conceptos:

- Nueve días de viáticos a la Lic. Marcela Carmen Pacheco a razón de \$ 500,00 por día siendo la suma de \$ 4.500,00 (pesos cuatro mil quinientos con 00/100).

<u>ARTICULO 2º</u>: Dichas erogaciones serán imputadas a fondos de recursos propios del Convenio de Fortalecimiento Institucional.

<u>ARTICULO 3º:</u> Protocolícese, comuníquese al Área Económico Financiera, inclúyase en el Digesto electrónico de la U.N.C y archívese.

CORDOBA, **01** DIC 2011

RESOLUCION N° 2 1 5 1

s.d.

CP MAMON A VALES
SECRETARIO DE ADMINISTRACION
MUNICIPAD DE FLIDSOFIA Y HUMANIRADES SE

Dra. GLORIA E. EDELSTEIN

Facultad de Filosofia y Humanidades